

DECRETO PRESIDENCIAL N° 20852

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, Gabriel Porcel Salazar, debe ausentarse del país, Presidiendo la delegación que asistirá a la 71 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (O.I.T.), a realizarse en Ginebra Suiza a partir del 7 al 27 de junio del año en curso.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado portafolio de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Interino de Trabajo y Desarrollo Laboral al Ing. Emilio Ascarrunz Paredes Ministro de Urbanismo y Vivienda, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO.